

**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TONAYA, JALISCO, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la sala de sesiones (cabildo) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, del municipio de Tonaya, Jalisco, el día 23 de noviembre de 2023, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Arturo Uribe Pérez Rulfo, en su carácter de **Presidente Municipal**.

Se reunieron con previa convocatoria, los miembros del H. Ayuntamiento de Tonaya, administración 2021-2024 y con fundamento en el Artículo 29, fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dan cita para la presente sesión.

**1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**LISTA DE ASISTENCIA:**

Al inicio de la sesión, el Presidente procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **ARTURO URIBE PÉREZ RULFO, NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUÉZ, LAURA CRISTINA COBIÁN BAUTISTA, JOSUE RAFAEL DÍAZ PRECIADO, IRMA YOLANDA PERÉZ GAONA, JORGE ALÍ DÍAZ LARIOS, ANTONIO GOMÉZ COBIÁN, MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA y IRMA ÁLVAREZ CONTRERAS**, con la ausencia del regidor **ALFONSO ATILA VIZCAÍNO QUILES y NATALIA DE JESÚS GARCÍA VALLEJO**.

Acto seguido, la **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y las y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 20:17 horas, quedando abierta la Vigésima Séptima sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre del año en curso, declarándose

Irma Alvarez

Arturo Perez

Antonio Gomez

decim.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretario, dio cuenta del siguiente:

**2. ORDEN DEL DÍA**

- I. Declaratoria de quórum y legal instalación de la vigésimo séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha jueves 23 de noviembre del 2023
- II. Solicitud de aprobación del orden del día
- III. Solicitud de Aprobación para el Anticipo del Fondo General de Participaciones 2023
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la sesión.

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**3. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL ANTICIPO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023**

Teniendo la existencia de quorum legal, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

Con el objeto de desahogar el tercer punto del orden del día, se somete a consideración de las y los Regidores, Solicitud de Aprobación para el Anticipo del Fondo General de Participaciones 2023. Con el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tonaya, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Arturo Uribe Pérez Rulfo, en su carácter de Presidente Municipal, Nadia Amarilis Contreras Márquez en su carácter de Síndico, Mara Belinda Valle Zuñiga en su carácter de Secretario General y Gabriela Ruelas Espinoza en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 1 de diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11

Imma Alvarez

Anna Perez

Antonio Gomez

skainb.

Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 6 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2024, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Arturo Uribe Pérez Rulfo en su carácter de Presidente Municipal, Nadia Amarilis Contreras Márquez en su carácter de Síndico, Mara Belinda Valle Zuñiga en su carácter de Secretario General y Gabriela Ruelas Espinoza en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe

*Zurra AIVOREC*

*Laura Perez*

*Antonio Gomez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Cobian B.*

los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Tonaya para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Tonaya, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Arturo Uribe Pérez Rulfo en su carácter de Presidente Municipal, Nadia Amarilis Contreras Márquez en su carácter de Síndico, Mara Belinda Valle Zuñiga en su carácter de Secretario General y Gabriela Ruelas Espinoza en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para

Imma Alvaroz

Anna Perez

Antonio Gómez

Alvaroz

Perez

Gómez

Ruelas

Belinda

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Tonaya.

Con lo antes mencionado, se procedió al **Presidente Arturo Uribe**, a hacer uso de la voz.

Mencionando que el monto de \$1'700,000 (un millón setecientos mil pesos 00/100 MN)

Se utilizaría un \$1'436, 332 (un millón cuatrocientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 MN) para aguinaldos y \$263, 668 (doscientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 MN) de los cuales se tiene que dar un anticipo de urgencia de \$160, 000 (ciento sesenta mil pesos 00/100 MN) para poder arreglar la maquinaria y tenerla lista para las revisiones A Toda Máquina.

Así mismo se da a conocer los gastos solo del mes de Octubre tenemos los siguientes:

INGRESOS	
Participaciones	\$ 1'507,476.98 (un millón quinientos siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 98/100 M.N)
Fortamun	\$443,154. 89 (cuatrocientos cuarenta y tres ciento cincuenta y cuatro pesos 89/100 M.N)
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'950,631.87 (un millón novecientos cincuenta mil seiscientos treinta y uno pesos 87/100 M.N)</b>

EGRESOS	
1ra Quincena 01 de octubre 2023	\$323,049.77 (trescientos veinte tres mil cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N)
2DA Quincena 15 de octubre 2023	\$337, 544.38 (trescientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 38/100 M.N.)
DIF	\$123,500 (ciento veinte tres mil cincuenta pesos 00/100 M.X.)
<b>NOMINA EVENTUAL</b>	<b>\$600, 666.80 (seiscientos mil</b>

Inés Alvarez

Anna Perez

Antonio Gomez

Brian B.

PROFESORES DE LA CASA DE LA CULTURA)	
COMBUSTIBLE	\$178, 869.50 (ciento setenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N)
CFE CONSUMO MENSUAL	\$542,591.00 (quinientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)
PROVEEDORES	\$162, 319.83 (ciento sesenta y dos mil trescientos diecinueve pesos 83/100 M.N)
ROGELIO	\$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 MN)
TOTAL	\$2'458,978.68 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 68/100 MN.)

Aparte de esto de esto se dio una rebaja de más de \$500, 000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) de participaciones en el mes de Noviembre recibiendo solo \$810, 000. 00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N)

Síndico Nadia Amarilis: menciona que si se utilizó dinero del fondo de ahorro para pagar todo lo mencionado.

Presidente: menciona que si se utilizó el dinero, para realizar los pagos que antes se mencionaron.

Amarilis: Solo pregunto para aclarar la información

El presidente: Menciona que él dio la orden para poder utilizar ese dinero y poder pagar todo.

Mariela: Menciona que porque se utiliza el fondo de ahorro de participaciones, sin una previa autorización por cabildo.

Presidente: Repite que el dio la orden para que se utilizara el dinero del fondo de

Imena AMUÑEZ

Arma Perez

Antonio Gómez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

na CobainB

Se propone darle seguimiento a la recaudación de agua potable, catastro y hacienda pública.

Sometido lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento y no habiendo oradores, se pasó a votación económica y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**4. ASUNTOS VARIOS**

**Presidente Arturo Uribe:** Hace referencia de que hoy se reunió en SIOP, en cuatro caminos, para trabajar en conjunto con otros municipios, para una rampa de frenado esto sucedido en el accidente en dicho lugar la semana pasada

Para los policías viales se le comento sobre los vehículos, mecánicamente para que puedan transportar a personas.

**Regidora Mariela Grajeda:** Solicita el reajuste de su pensión y que se le dé en efectivo el pago al Ciudadano Manuel Casillas Rodríguez.

Pensionado, el cual trabajo como Chofer de Camión de la Basura o Servicios General

En la cual expone que actualmente recibe un cheque por el monto de \$2700 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N), del cual en la solicitud presentada por dicha regidora el monto debería ser de \$5400 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)

Así mismo deja la solicitud y anexos, para poderle dar seguimiento.

**5. FORMAL CLAUSURA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

Con el objeto de cumplir con el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar

Siendo las 21:15 horas del día jueves 23 de noviembre de 2023, damos por clausurada esta Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la

*Inma Alvarez*

*Arma Perez*

*Antonio Gomez*

*Antonio B.*

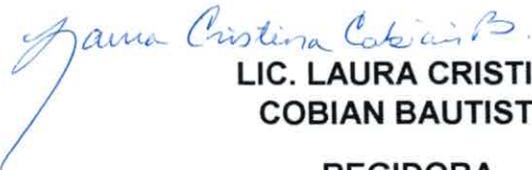
**ATENTAMENTE**

**Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco a 23 de noviembre del 2023**

**Firmas de Conformidad**



**C. ARTURO URIBE PEREZ RULFO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LAURA CRISTINA  
COBIAN BAUTISTA  
REGIDORA**



**LIC. NADIA AMARILIS  
CONTRERAS MARQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL**



**LIC. JOSUE RAFAEL DIAZ  
PRECIADO  
REGIDOR**



**C. IRMA YOLANDA PEREZ  
GAONA  
REGIDORA**

*Antonio Gómez*  
**C. ANTONIO GOMEZ COBIAN**  
**REGIDOR**

  
**LIC. MARIELA DEL ROSARIO**  
**GRAJEDA MENDOZA**  
**REGIDORA**

**LIC. ALFONSO ATILA**  
**VIZCAINO QUILES**  
**REGIDOR**

  
**M.C.P. JORGE ALI DIAZ**  
**LARIOS**  
**REGIDOR**

  
**LIC. MARA BELINDA VALLE ZUÑIGA**  
**SECRETARIO GENERAL**